

MARCA NISSAN

Términos y Condiciones – Sorteo agosto Paquete doble a Cartagena

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C., en adelante “PERUMOTOR”, identificada con RUC Nro. 20453919651, con domicilio para estos efectos en Car. Vía Evitamiento km. 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, distrito de Cerro Colorado provincia y departamento de Arequipa, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el “sorteo”), establece las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

PRIMERO: Territorio

El sorteo será válido en la provincia de Arequipa.

SEGUNDO: Fechas

Vigencia del sorteo inicia el **01 de mayo del 2025** y termina el **31 de julio del 2025**. Ingresan en el sorteo todas las compras de vehículos marca Nissan que sean adquiridos en nuestro concesionario Perumotor, entre el **01 de mayo del 2025** al **31 de julio del 2025**. **Fecha de sorteo lunes 04 de agosto del 2025.**

TERCERO: Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán realizar los siguientes pasos:
Dinámica: Los participantes deberán comprar un vehículo de la marca Nissan en nuestro concesionario Perumotor. Ingresan al sorteo clientes naturales y jurídicos que hayan realizado la compra de un vehículo marca Nissan en nuestro concesionario PERUMOTOR.

CUARTO: Premios.

El “Premio” no incluye traslados de ida y regreso al aeropuerto de Arequipa, por lo que será responsabilidad de cada participante ganador llegar en tiempo y forma al aeropuerto en Arequipa para tomar su vuelo.

El “Premio” no incluye viáticos y/o dinero en efectivo, por lo que cada participante será responsable de cubrir los gastos para el caso de querer

realizar compras o visitar otros sitios diferentes a los establecidos en el itinerario.

Condiciones generales

- Los Servicios se brindan en compartido o de forma grupal, no en privado.
- No aplica para Fin de Año, Semana Santa, Fiestas Patrias, Feriados, Ferias, congresos ni fechas de temporada alta como vacaciones escolares.
- La reserva deberá ser solicitada con un mínimo de 45 días antes del viaje por el ganador.
- Ocupación mínima: 2 adultos.
- Válido para uso del paquete hasta el 01 de noviembre de 2025
- Tarifa aérea no endosable, no transferible, ni reembolsable.

QUINTO: Responsabilidad

Es de responsabilidad de los viajeros, sin excepción, llevar en regla su documentación personal, sea el pasaporte (vigencia mínima de 6 meses), visados y certificados de vacunación, regulaciones y protocolos sanitarios, etc. según las leyes del país o países que se visiten. PERUMOTOR declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del pasajero cualquier gasto que ello origine.

En caso de impedimento legal (salida del país), el Pasajero pierde las garantías del paquete.

No somos responsables del perjuicio o retraso alguno derivado de circunstancias ajenas a nuestro control (ya sean causas fortuitas, de fuerza mayor y a cualquier pérdida, daño, accidente o alguna otra irregularidad causada al usuario por hecho de tercero o a la imprudencia del propio usuario afectado).

SEXTO: Definición de ganadores.

Para el sorteo, se descargarán las bases de clientes que hayan comprado un vehículo marca Nissan en nuestro concesionario Perumotor, dentro del periodo del concurso y que cumplan con los requisitos detallados en la mecánica. El sorteo se realizará de manera aleatoria para 1 ganador, quien elegirá a su acompañante.

El Premio es intransferible, no es intercambiable por dinero en efectivo y/o algún otro beneficio, y es de carácter personal e intransferible.

La promoción está sujeta a 1 participación por persona, independientemente de las compras que realice, por lo que 1 participante solo podrá recibir 1 premio.

Para ser ganador, se deberá contar con los documentos necesarios de lo contrario será excluido del concurso y se realizará nuevamente el sorteo con los demás participantes.

PERUMOTOR no se hace responsable de cualquier demora en el itinerario del vuelo ni por su cancelación por parte de la aerolínea responsable o por la pérdida del vuelo atribuible al ganador del premio.

Los ganadores serán anunciados con un comentario dentro de la misma publicación en Facebook e Instagram el día 4 de agosto del 2025.

En caso de que el ganador no envíe o no responda con los datos solicitados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, incluyendo la entrega del valor del premio, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

Los premios serán entregados en la sede Nissan Perumotor en la Av. Aviación Km. 5 Cerro Colorado, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, coordinado previamente con el ganador. El ganador asume todo gasto de traslado para recoger su premio. PERUMOTOR no asume ningún gasto de transporte, viático u otro que se pueda generar producto de recoger el premio en la sede Nissan Perumotor.

En caso de que no haya sido posible el despacho del premio dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la información de contacto por parte del ganador, por razones ajenas a la voluntad de PERUMOTOR, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, incluyendo la entrega del valor del premio, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

Condiciones adicionales:

PERUMOTOR se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender el concurso e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de PERUMOTOR <https://www.perumotor.com.pe/>

No pueden participar ni son elegibles como ganadores de esta promoción comercial empleados de PERUMOTOR o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

PERUMOTOR se reserva el derecho de invalidar de forma automática las imágenes/post/comentarios y otro tipo de contenido que se considere ofensivo o inapropiado, y que no se adapte al presente concurso.

Al aceptar participar del presente concurso el participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a PERUMOTOR, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente concurso para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar

información sobre promociones, descuentos, beneficios, concursos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de PERUMOTOR; y, (iv) realizar encuestas de satisfacción, de estudio de demanda y de efectividad de medios. Sus datos personales quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de PERUMOTOR hasta que el participante decida revocar esta autorización.

Se le informa que PERUMOTOR podrá compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, PERUMOTOR garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

Contra entrega de cada premio se suscribirán por el respectivo ganador un Recibo de Premio.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, redes sociales, email, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PERUMOTOR lo dispusiera, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

PERUMOTOR le comunica que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento; y, (ii) podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley Nro. 29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: andre.oruna@perumotor.com.pe

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

¡Gracias por participar y buena suerte!

Marca Kia

Términos y Condiciones cuota diaria marca Kia.

LEGALES KIA PICANTO

Precio de US\$10,990 (S/41,212) corresponde al modelo Kia Picanto. Cuota diaria calculada con financiamiento Santander Consumer Perú a 60 meses. Cuota inicial es igual a US\$3,297 o S/12,363; 60 cuotas de US\$296.7 o S/. 1,112.61. TEA referencial de 25.99%, TCEA máxima referencial de 43.13%, Incluye seguro, GPS, gastos notariales registrales.

Cuota diaria calculada en base a los 30 días del mes de junio, considerando la cuota mensual de US\$296.7

Más información en www.santanderconsumer.com.pe y/o www.perumotor.com.pe. T.C. ref. S/3.75. Promoción vigente hasta el 30/06/2025 y/o hasta agotar stock.

LEGALES KIA SOLUTO

Precio de US\$11,890 (S/44,587) corresponde al modelo Kia Soluta. Cuota diaria calculada con financiamiento Santander Consumer Perú a 60 meses. Cuota inicial es igual a US\$3,567 o S/13,376; 60 cuotas de US\$316.81 o S/. 1,188.04. TEA referencial de 25.99%, TCEA máxima referencial de 42.15%, Incluye seguro, GPS, gastos notariales registrales.

Cuota diaria calculada en base a los 30 días del mes de junio, considerando la cuota mensual de US\$316.81

Más información en www.santanderconsumer.com.pe y/o www.perumotor.com.pe. T.C. ref. S/3.75. Promoción vigente hasta el 30/06/2025 y/o hasta agotar stock.

Términos y Condiciones – Sorteo agosto Paquete doble a Cartagena

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. – PERUMOTOR H.G. S.A.C., en adelante “PERUMOTOR”, identificada con RUC Nro. 20453919651, con domicilio para estos efectos en Car. Vía Evitamiento km. 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, distrito de Cerro Colorado provincia y departamento de Arequipa, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el “sorteo”), establece las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

PRIMERO: Territorio

El sorteo será válido en la provincia de Lima.

SEGUNDO: Fechas

Vigencia del sorteo inicia el **01 de junio del 2025** y termina el **31 de julio del 2025**. Ingresan en el sorteo todas las compras de vehículos marca Kia que sean adquiridos en nuestro concesionario Perumotor, entre el **01 de junio del 2025** al **31 de julio del 2025**. **Fecha de sorteo martes 05 de agosto del 2025.**

TERCERO: Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán realizar los siguientes pasos:

Dinámica: Los participantes deberán comprar un vehículo de la marca Kia en nuestro concesionario Perumotor. Ingresan al sorteo clientes naturales y

jurídicos que hayan realizado la compra de un vehículo marca Kia en nuestro concesionario PERUMOTOR sedes Lima.

CUARTO: Premios.

El **"Premio"** no incluye traslados de ida y regreso al aeropuerto de Lima, por lo que será responsabilidad de cada participante ganador llegar en tiempo y forma al aeropuerto en Lima para tomar su vuelo.

El **"Premio"** no incluye viáticos y/o dinero en efectivo, por lo que cada participante será responsable de cubrir los gastos para el caso de querer realizar compras o visitar otros sitios diferentes a los establecidos en el itinerario.

Condiciones generales

- Los Servicios se brindan en compartido o de forma grupal, no en privado.
- No aplica para Fin de Año, Semana Santa, Fiestas Patrias, Feriados, Ferias, congresos ni fechas de temporada alta como vacaciones escolares.
- La reserva deberá ser solicitada con un mínimo de 45 días antes del viaje por el ganador.
- Ocupación mínima: 2 adultos.
- Válido para uso del paquete hasta el 01 de noviembre de 2025
- Tarifa aérea no endosable, no transferible, ni reembolsable.

QUINTO: Responsabilidad

Es de responsabilidad de los viajeros, sin excepción, llevar en regla su documentación personal, sea el pasaporte (vigencia mínima de 6 meses), visados y certificados de vacunación, regulaciones y protocolos sanitarios, etc. según las leyes del país o países que se visiten. PERUMOTOR declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del pasajero cualquier gasto que ello origine.

En caso de impedimento legal (salida del país), el Pasajero pierde las garantías del paquete.

No somos responsables del perjuicio o retraso alguno derivado de circunstancias ajenas a nuestro control (ya sean causas fortuitas, de fuerza mayor y a cualquier pérdida, daño, accidente o alguna otra irregularidad causada al usuario por hecho de tercero o a la imprudencia del propio usuario afectado).

SEXTO: Definición de ganadores.

Para el sorteo, se descargarán las bases de clientes que hayan comprado un vehículo marca Kia en nuestro concesionario Perumotor, dentro del periodo del sorteo y que cumplan con los requisitos detallados en la mecánica. El sorteo se realizará de manera aleatoria para 1 ganador, quien elegirá a su acompañante.

El Premio es intransferible, no es intercambiable por dinero en efectivo y/o algún otro beneficio, y es de carácter personal e intransferible.

La promoción está sujeta a 1 participación por persona, independientemente de las compras que realice, por lo que 1 participante solo podrá recibir 1 premio.

Para ser ganador, se deberá contar con los documentos necesarios de lo contrario será excluido del sorteo y se realizará nuevamente el sorteo con los demás participantes.

PERUMOTOR no se hace responsable de cualquier demora en el itinerario del vuelo ni por su cancelación por parte de la aerolínea responsable o por la pérdida del vuelo atribuible al ganador del premio.

Los ganadores serán anunciados con un comentario dentro de la misma publicación en Facebook e Instagram el día 5 de agosto del 2025.

En caso de que el ganador no envíe o no responda con los datos solicitados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, incluyendo la entrega del valor del premio, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

Los premios serán entregados en la sede Kia Perumotor en la Av. Alfredo Benavides 2711, Miraflores, provincia y departamento de Lima, coordinado previamente con el ganador. El ganador asume todo gasto de traslado para recoger su premio. PERUMOTOR no asume ningún gasto de transporte, viático u otro que se pueda generar producto de recoger el premio en la sede Kia Perumotor.

En caso de que no haya sido posible el despacho del premio dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la información de contacto por parte del ganador, por razones ajenas a la voluntad de PERUMOTOR, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, incluyendo la entrega del valor del premio, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

Condiciones adicionales:

PERUMOTOR se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender el sorteo e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de PERUMOTOR <https://www.perumotor.com.pe/>

No pueden participar ni son elegibles como ganadores de esta promoción comercial empleados de PERUMOTOR o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

PERUMOTOR se reserva el derecho de invalidar de forma automática las imágenes/post/comentarios y otro tipo de contenido que se considere ofensivo o inapropiado, y que no se adapte al presente sorteo.

Al aceptar participar del presente sorteo el participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a PERUMOTOR, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente sorteo para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, sorteos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de PERUMOTOR; y, (iv) realizar encuestas de satisfacción, de estudio de demanda y de efectividad de medios. Sus datos personales quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de PERUMOTOR hasta que el participante decida revocar esta autorización.

Se le informa que PERUMOTOR podrá compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, PERUMOTOR garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

Contra entrega de cada premio se suscribirán por el respectivo ganador un Recibo de Premio.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, redes sociales, email, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PERUMOTOR lo dispusiera, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

PERUMOTOR le comunica que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento; y, (ii) podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley Nro. 29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: andre.oruna@perumotor.com.pe

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

¡Gracias por participar y buena suerte!

MARCA CHEVROLET

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENTE: DEL 7 AL 21 DE JULIO 2025

SAIL BONO DE DESCUENTO

*Imágenes referenciales, pueden variar respecto a la versión del vehículo. Promoción válida del 7 al 21 de julio de 2025. Descuento de \$400 ó S/ 1540 exclusivo para 1.5 LT MT GLP, incluye pantalla touch y cámara de retroceso de regalo. KIT GLP de Regalo *Campaña de regalo GLP: Marca, modelo y equipo GLP pueden variar de acuerdo al concesionario. Para más información visite www.chevrolet.com.pe o visite su concesionario Chevrolet más cercano.

TRACKER TV DE REGALO

*Imágenes referenciales, pueden variar respecto a la versión del vehículo. Promoción válida del 7 al 21 de julio de 2025. Campaña de SmartTv de regalo exclusivo para reservas mínima de \$500 en el rango de la promoción. Plazo máximo para facturación 31 de julio. El modelo del SmartTv puede variar de acuerdo a disponibilidad y sujeto a stock entre Samsung JVC LG otros. Campaña no valida con otras promociones. Stock máximo 25 SmartTv. Para más información visite su concesionario Chevrolet más cercano.

Términos y Condiciones – Sorteo

“Kia Renueva tu Cocina”

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C., en adelante **“PERUMOTOR”**, identificada con RUC Nro. 20453919651, con domicilio para estos efectos en Car. Vía Evitamiento km. 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el **“sorteo”**), establece las siguientes bases (en adelante las **“Bases”**):

PRIMERO: Territorio

El sorteo será válido en la ciudad de Lima.

SEGUNDO: Fechas

La vigencia del sorteo inicia el **01 de agosto del 2025** y termina el **30 de septiembre del 2025**.

Ingresan en el sorteo todas las compras de vehículos marca Kia que sean adquiridos en nuestro concesionario Perumotor, sedes Lima, entre el 01 de agosto del 2025 y el 30 de septiembre del 2025.

Fecha de sorteo: **viernes 10 de octubre del 2025**.

TERCERO: Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los clientes deberán:

- Comprar un vehículo de la marca Kia en cualquiera de las sedes Perumotor en Lima durante el periodo de la promoción.
- Ingresan al sorteo clientes naturales y jurídicos que hayan realizado la compra de un vehículo marca Kia en nuestro concesionario PERUMOTOR sedes Lima.

CUARTO: Premio

El premio consiste en un **combo de electrodomésticos** conformado por:

- 01 cocina
- 01 lavadora
- 01 refrigeradora
- 01 microondas

- 01 campana extractora

El premio es único, no canjeable por dinero en efectivo ni por otro beneficio.

QUINTO: Responsabilidad

- El premio no incluye ningún tipo de gasto adicional distinto al producto detallado.
- El premio es intransferible y deberá ser recogido por el ganador en la sede Kia Perumotor donde ha adquirido su vehículo nuevo..
- El ganador asume todo gasto de traslado para recoger su premio. PERUMOTOR no asume ningún gasto de transporte, viático u otro que se pueda generar producto de recoger el premio en la sede.

SEXTO: Definición de ganadores

- Se considerarán participantes todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas.
- El sorteo se realizará de manera aleatoria para 1 ganador.
- La promoción está sujeta a **1 participación por persona**, independientemente de la cantidad de vehículos adquiridos.
- El ganador será anunciado por las redes sociales de Kia Perumotor en Facebook e Instagram el día **10 de octubre del 2025**.
- En caso de que el ganador no envíe o no responda con los datos solicitados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

SÉPTIMO: Condiciones adicionales

PERUMOTOR se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender el sorteo e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de PERUMOTOR <https://www.perumotor.com.pe/>

No pueden participar ni son elegibles como ganadores de esta promoción comercial empleados de PERUMOTOR o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

PERUMOTOR se reserva el derecho de invalidar de forma automática las imágenes/post/comentarios y otro tipo de contenido que se considere ofensivo o inapropiado, y que no se adapte al presente sorteo.

Al aceptar participar del presente sorteo el participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a PERUMOTOR, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente sorteo para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, sorteos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de PERUMOTOR; y, (iv) realizar encuestas de satisfacción, de estudio de demanda y de efectividad de medios. Sus datos personales quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de PERUMOTOR hasta que el participante decida revocar esta autorización.

Se le informa que PERUMOTOR podrá compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, PERUMOTOR garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

Contra entrega de cada premio se suscribirán por el respectivo ganador un Recibo de Premio.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, redes sociales, email, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PERUMOTOR lo dispusiera, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

PERUMOTOR le comunica que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento; y, (ii) podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley Nro. 29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: andre.oruna@perumotor.com.pe

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

Términos y Condiciones – Sorteo “Fiesta Tacna”

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C., en adelante “**PERUMOTOR**”, identificada con RUC Nro. 20453919651, con domicilio para estos efectos en Car. Vía Evitamiento km. 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el “**sorteo**”), establece las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio

El sorteo será válido en la provincia de Tacna.

SEGUNDO: Fechas

La vigencia del sorteo inicia el **01 de agosto del 2025** y termina el **31 de agosto del 2025**.

Ingresa en el sorteo todas las compras de vehículos marca Kia que sean adquiridos en nuestro concesionario Perumotor, sede Tacna, durante este periodo.

Fecha de sorteo: **viernes 26 de septiembre del 2025**.

TERCERO: Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los clientes deberán:

- Comprar un vehículo de la marca Kia en la sede Perumotor Tacna, ubicada en **Av. Panamericana Sur km. 5 (frente al aeropuerto)**, durante el periodo de vigencia.
- Ingresa al sorteo clientes naturales y jurídicos que hayan realizado la compra en la mencionada sede.

CUARTO: Premio

El premio consiste en un **combo de parrilla** conformado por:

- 01 parrilla
- 01 ahumador

El premio es único, no canjeable por dinero en efectivo ni por otro beneficio.

QUINTO: Responsabilidad

- El premio no incluye ningún tipo de gasto adicional distinto a lo descrito.
- El premio es intransferible y deberá ser recogido por el ganador en la sede Kia Perumotor Tacna, previa coordinación.
- El ganador asume todo gasto de traslado para recoger su premio.

SEXTO: Definición de ganadores

- Se considerarán participantes todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas.
- El sorteo se realizará de manera aleatoria para 1 ganador.
- La promoción está sujeta a **1 participación por persona**, independientemente de la cantidad de vehículos adquiridos.
- El ganador será anunciado en las redes sociales oficiales de PERUMOTOR el día **26 de septiembre del 2025**.
- En caso de que el ganador no envíe o no responda con los datos solicitados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, pudiendo PERUMOTOR declarar el premio desierto.

SÉPTIMO: Condiciones adicionales

PERUMOTOR se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender el sorteo e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de PERUMOTOR <https://www.perumotor.com.pe/>

No pueden participar ni son elegibles como ganadores de esta promoción comercial empleados de PERUMOTOR o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

PERUMOTOR se reserva el derecho de invalidar de forma automática las imágenes/post/comentarios y otro tipo de contenido que se considere ofensivo o inapropiado, y que no se adapte al presente sorteo.

Al aceptar participar del presente sorteo el participante entiende, comprende, y expresamente autoriza a PERUMOTOR, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente sorteo para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro del participante para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar información sobre

promociones, descuentos, beneficios, sorteos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de PERUMOTOR; y, (iv) realizar encuestas de satisfacción, de estudio de demanda y de efectividad de medios. Sus datos personales quedarán almacenados en el Banco de Datos Personales de PERUMOTOR hasta que el participante decida revocar esta autorización.

Se le informa que PERUMOTOR podrá compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, PERUMOTOR garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

Contra entrega de cada premio se suscribirán por el respectivo ganador un Recibo de Premio.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, redes sociales, email, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PERUMOTOR lo dispusiera, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz, en tal sentido, esta difusión no generará ningún derecho de compensación.

PERUMOTOR le comunica que: (i) su autorización es indispensable para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas en el presente documento; y, (ii) podrá ejercer los derechos previstos en la normativa de protección de datos personales (Ley Nro. 29733 y su reglamento) dirigiendo una solicitud al siguiente correo electrónico: andre.oruna@perumotor.com.pe

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

¡Gracias por participar y buena suerte!

Términos y Condiciones – Sorteo

“Gana una TV Samsung QLED 85”

PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C., en adelante **“PERUMOTOR”**, identificada con RUC N.º 20453919651, con domicilio para estos efectos en Car. Vía Evitamiento km 3.9 Z.I. Irrigación Zamácola Lat. F, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el **“Sorteo”**), establece las siguientes bases (en adelante, las **“Bases”**):

PRIMERO: Territorio

El sorteo será válido en la ciudad de **Lima**.

SEGUNDO: Fechas

La vigencia del sorteo inicia el **01 de octubre del 2025** y termina el **30 de noviembre del 2025**.

Ingresa en el sorteo todas las **compras de vehículos marca Kia** que sean adquiridos en nuestro concesionario **PERUMOTOR – sedes Lima**, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre del 2025.

Fecha del sorteo: viernes **12 de diciembre del 2025**.

TERCERO: Mecánica del Sorteo

Para participar en el Sorteo, los clientes deberán:

- **Comprar** un vehículo de la **marca Kia** en cualquiera de las sedes **PERUMOTOR en Lima** durante el periodo de la promoción.

- Ingresan al sorteo **clientes naturales y jurídicos** que hayan realizado la compra de un vehículo marca Kia en nuestro concesionario **PERUMOTOR – sedes Lima**.
-

CUARTO: Premio

El premio consiste en:

- **01 (una) TV Samsung QLED de 85"**.

El premio es **único, no canjeable** por dinero en efectivo ni por otro beneficio.

Nota: El modelo exacto puede variar según disponibilidad del proveedor, manteniendo las **características QLED y tamaño de 85"** o un equivalente igual o superior en prestaciones.

QUINTO: Responsabilidad

- El premio **no incluye** ningún tipo de gasto adicional distinto al producto detallado (por ejemplo: instalación, traslado, accesorios, soporte técnico, servicio de cable/streaming, muebles o soportes).
 - El premio es **intransferible** y deberá ser **recogido por el ganador en la sede Kia PERUMOTOR Benavides**.
 - El **ganador asume** todo gasto de traslado para recoger su premio. PERUMOTOR **no asume** gastos de transporte, viáticos u otros que se puedan generar por la entrega del premio en la sede.
 - La garantía del producto es brindada por el **fabricante/proveedor** conforme a sus políticas y manuales.
-

SEXTO: Definición de ganadores

- Se considerarán participantes todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas.
 - El sorteo se realizará de manera **aleatoria** para **1 (un) ganador**.
 - La promoción está sujeta a **1 participación por persona**, independientemente de la cantidad de vehículos adquiridos.
 - El ganador será **anunciado** por las redes sociales de **Kia PERUMOTOR** en **Facebook** e **Instagram** el día **12 de diciembre de 2025**.
 - En caso de que el ganador **no envíe o no responda** con los datos solicitados dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la notificación, se entenderá que **renuncia al premio** y no podrá hacer reclamo alguno en contra de PERUMOTOR, pudiendo PERUMOTOR **declarar el premio desierto**.
-

SÉPTIMO: Condiciones adicionales

- PERUMOTOR se reserva el derecho de **modificar** las presentes Bases sin alterar su esencia, **suspender** el Sorteo e incluso **cancelarlo** en caso fortuito o fuerza mayor, o cuando a su solo juicio lo considere apropiado, comprometiéndose a **comunicar** tal modificación a los participantes a través de las redes sociales de PERUMOTOR y su web:
<https://www.perumotor.com.pe/>
- **No pueden participar** ni son elegibles como ganadores de esta promoción comercial los **empleados de PERUMOTOR** o sus **familiares directos** en **segundo grado de consanguinidad** y/o en **segundo grado de afinidad**.
- PERUMOTOR se reserva el derecho de **invalidar** de forma automática imágenes/post/comentarios u otro tipo de contenido que se considere

ofensivo o inapropiado, y que no se adapte al presente Sorteo.

Tratamiento de datos personales:

Al participar, el postulante **entiende y autoriza** a PERUMOTOR a tratar sus **datos personales** proporcionados en el presente Sorteo para las siguientes finalidades: (i) organizar, implementar y ejecutar la Promoción; (ii) llevar un registro para fines estadísticos e históricos; (iii) enviar información sobre promociones, descuentos, beneficios, sorteos, ofertas y, en general, realizar publicidad sobre los productos o servicios de PERUMOTOR; y (iv) realizar encuestas de satisfacción, estudio de demanda y de efectividad de medios. Sus datos quedarán almacenados en el **Banco de Datos Personales** de PERUMOTOR hasta que el participante **revoque** esta autorización.

Se informa que PERUMOTOR podrá **compartir y encargar** el tratamiento de la información personal a **terceros** que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, PERUMOTOR garantizará que el tratamiento se limite a las finalidades autorizadas, se mantenga la **confidencialidad** y se implementen **medidas de seguridad** adecuadas.

Contra entrega del premio se suscribirán por el respectivo ganador un **Recibo de Premio**.

Es condición esencial para recibir el premio que el ganador otorgue su **consentimiento** para que su **identidad** sea divulgada y para que su **voz**, las **imágenes** filmadas y las **fotografías** tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo internet, redes sociales, email, televisión, radio, prensa o puntos de venta, si PERUMOTOR lo dispusiera, **únicamente** para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. Dicha difusión **no generará** derecho de compensación.

PERUMOTOR comunica que: (i) su autorización es **indispensable** para cumplir con las finalidades de tratamiento mencionadas; y (ii) podrá **ejercer sus derechos** previstos en la normativa de protección de datos personales (**Ley N.º 29733** y su reglamento) dirigiendo una solicitud al correo: **andre.oruna@perumotor.com.pe**

Los premios **no son transferibles** ni **canjeables** por dinero en efectivo.

